

Consulta Ciudadana: “Alianza Pacífico Cooperación Regulatoria”

Razones de la Consulta Ciudadana

Detectar nuevos sectores o productos, distintos a los sanitarios (ámbito del Ministerio de Salud), para definir el trabajo de futuras negociaciones de los Anexos de Cooperación Regulatoria.

Importante es conocer la opinión principalmente de Asociaciones empresariales, gremiales, empresas exportadoras o potenciales exportadoras respecto de aquellos sectores o productos que podrían ser objeto de negociación en cooperación regulatoria.

Finalizado este proceso consultivo, esta Subsecretaría realizará las pertinentes evaluaciones técnicas para establecer la factibilidad de presentar una propuesta de potenciales nuevos sectores o productos, en la próxima ronda de negociación de Grupos Técnicos de AP, que se desarrollará el marzo de 2020, en la ciudad de Lima, Perú.

Antecedentes de la materia consultada

En el marco del proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico (AP), y en particular respecto al Grupo de Trabajo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), se han desarrollado iniciativas en materia de Cooperación Regulatoria, tendientes a reducir o eliminar normas que restrinjan y/o obstaculicen el comercio en la región. Lo anterior aplicado a los distintos sectores económicos, o productos, que, para acceder a los diferentes mercados, han tenido que cumplir con normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad (procedimientos de prueba o certificación).

Bajo este contexto, los trabajos en materia de cooperación regulatoria son una herramienta eficiente para destrabar barreras comerciales y fortalecer la cooperación entre las agencias reguladoras de los diferentes países, además pueden representar oportunidades para disminuir costos, tiempos, y requisitos adicionales que permitan mayor de acceso a los mercados de AP, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Resumen de la Consulta Ciudadana:

Los interesados pueden plantear propuestas en materia de cooperación regulatoria, debiendo promover que las regulaciones de las Partes sean más compatibles, que simplifiquen o reduzcan trámites y/o requisitos, siempre y cuando no comprometan la salud humana, animal o vegetal, la seguridad del consumidor y la protección al medio ambiente, entre otros objetivos legítimos o de política pública.

Calendario de la Consulta Ciudadana:

- **Fecha apertura:** 03-02-2020
- **Fecha de cierre:** 28-02-2020

Razones de la Consulta Ciudadana:

De acuerdo a establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en uno de sus exámenes trienales del Acuerdo sobre OTC: “la cooperación en materia de reglamentación o cooperación regulatoria entre las instituciones de reglamentación de distintos Miembros (países), ya sea de carácter informal o formal, e incluidas las actividades de formación, puede ayudar a comprender mejor los distintos sistemas y métodos de reglamentación a efectos de atender las necesidades detectadas. Además, puede fomentar la convergencia, armonización, reconocimiento mutuo y equivalencia en materia reglamentaria, contribuyendo de esa forma a evitar diferencias reguladoras superfluas y a reducir los obstáculos innecesarios al comercio”. Chile, Colombia, México, Perú.

Exámenes que se realizan cada 3 años para evaluar el funcionamiento del Acuerdo OTC de la OMC.

Razones de la Consulta Ciudadana:

Bajo este contexto, los trabajos en materia de cooperación regulatoria son una herramienta eficiente para destrabar barreras comerciales y fortalecer la cooperación entre las agencias reguladoras de los diferentes países, además pueden representar oportunidades para disminuir costos, tiempos, y requisitos adicionales que permitan mayor de acceso a los mercados de AP, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Por lo anteriormente expuesto, la presente consulta tiene por objeto conocer la opinión de Asociaciones empresariales, gremiales, empresas exportadoras o potenciales exportadoras respecto de aquellos sectores o productos que podrían ser objeto de negociación en cooperación regulatoria. Una vez finalizado este proceso, esta Subsecretaría realizará las evaluaciones técnicas pertinentes para establecer la factibilidad de presentar una propuesta de potenciales nuevos sectores o productos, en la próxima ronda de negociación de Grupos Técnicos de Alianza del Pacífico, que se desarrollará el marzo de 2020, en la ciudad de Lima, Perú.

Razones de la Consulta Ciudadana:

En la reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) realizada en diciembre 2019, realizada en Bogotá, Colombia, y se acordó detectar nuevos sectores o productos, distintos a los sanitarios (ámbito del Ministerio de Salud), para definir el trabajo de futuras negociaciones de los Anexos de Cooperación Regulatoria, con miras a presentar estos resultados en la Ronda de Grupos Técnicos de AP de marzo 2020. Por lo anterior, Chile debe llevar una posición o propuesta de sectores o productos de interés para presentarlos ante los demás países de AP.

**Le invitamos a participar de este
proceso de Consulta Ciudadana!**

